

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

37190 *MIGUEL BARRAGÁN CATALÁN*
CONSTRUCCIONES ANMINSUR ALJARAFE, S.L.
AMSA ANDALUCÍA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 159/2009, dimanante de autos número 186/09, a instancia de Juan Márquez Garrido contra Miguel Barragán Catalán, Construcciones Anminsur Aljarafe, S.L. y Amsa Andalucía, S.L., en la que con fecha 13 de diciembre de 2010 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Miguel Barragán Catalán con DNI 75422603Z, Construcciones Anminsur Aljarafe, S.L. con CIF B91282921 y Amsa Andalucía, S.L. con CIF B91677468 en situación de insolvencia por importe de 19.694,25 euros de principal, más la cantidad de 1.200 euros en concepto de intereses y otros 2.000 euros en concepto de costas sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090923-1